



INTRODUCCIÓN

El Colegio de la Providencia Carmela Larraín de Infante, es una Fundación Educativa sin fines de lucro, perteneciente a las Hermanas de la Providencia y realiza una misión educativa de niños y jóvenes desde el año 1961.

El Colegio imparte una educación básica y media Científico Humanista, de carácter mixto y diurno, en el cual atiende a niños y jóvenes, desde prekínder a 4º año medio.

OBJETIVO GENERAL

Establecer directrices claras y aplicables de los procedimientos para actuar ante emergencias tales como incendios, sismos, asaltos u otras que pudieses afectar a nuestras instalaciones y que pudieran generar daños a la comunidad escolar o la infraestructura del colegio.

Objetivos Específicos

- Mantener condiciones sanas y seguras para el normal desarrollo de las actividades académicas de los educandos y definir la estructura jerárquica del comité de seguridad escolar.
- Constituir el presente plan como una herramienta eficaz para enfrentar emergencias.
- Internalizar en cada uno de los componentes de la comunidad educativa una actitud de autoprotección y participación activa de cada actividad relacionada con la seguridad.
- Establecer redes de apoyo externo al momento de ser necesario poner en marcha el presente plan de emergencias.

2. ANTECEDENTES GENERALES DEL COLEGIO

2.1. Características del recinto

Nuestro establecimiento se encuentra emplazado en la calle San José 621, de la comuna de Maipú, Santiago de Chile., la superficie total del colegio es de 8.721,47 metros cuadrados. El edificio está compuesto por tres plantas:

- Administración:185 m² (secretaría y oficinas)
- Oficina de Centro de Padres:8.5 m²
- Multicopiado: 19.87m²
- Taller de mantención Red Informática: 19.87 m²
-
- Pabellón Educación Media: 1.117,64 m²
- Pabellón Educación Básica:
- Primer ciclo:713.94 m²
- Segundo ciclo: 1.117,64 m²
-
- Biblioteca Media: 93.24 m²
- Biblioteca Básica: 54.75 m²
- Informática:62.4 m²
- Pastoral: 38.44 m²
- Enfermería:21.12 m²
-
- **Pabellón Preescolar:**
- Pre Kínder A -Kínder A: 58.46 m²
- Pre Kínder B - Kínder B: 54.65 m²
- Patio Prékínder: 255 m²
- Comedor estudiantes: 378.2 m²



- Comedor del Personal:87.23 m²
- Cocina: 11.76 m²
- Kiosko: 15.18 m²
- Bodegas de materiales de aseo: 15.84 m²
- Gimnasio y/o Salón techado: 573.5 m²
- Laboratorio Ciencia:85.68m²
- Sala de Arte:34.4 m²
- Taller de mantención:23.52 m²

2.2. Áreas Críticas

Las áreas críticas se definen por la vulnerabilidad o riesgo que presentan debido a las actividades que se desarrollan o a los productos almacenados al interior de las dependencias:

- Laboratorio de Química: Esta dependencia se encuentra en el primer piso del establecimiento y en su interior se realizan ensayos controlados de reacciones de productos sometidos a diversas condiciones, razón por la cual es necesario mantener un stock acotado de productos químicos, los que son almacenados de acuerdo a lo descrito en sus respectivas hojas de seguridad.
- Taller de mantención: Por la naturaleza de las actividades que conlleva, cuenta con personal, equipos y materiales para reparar, remodelar o mantener nuestras instalaciones. Es fundamental mantener en buenas condiciones el aseo y el almacenamiento de los materiales.
- Tableros eléctricos: Como toda edificación, nuestro establecimiento cuenta con un tablero general de control y comando, el cual distribuye la energía eléctrica a los diversos tableros instalados en diversas partes del establecimiento.

2.3. Zonas de seguridad

Debido a la configuración arquitectónica de nuestro establecimiento se han determinado dos zonas de seguridad, las cuales se identifican a continuación:

Zona de seguridad 1: Sector cancha.

Zona de seguridad 2: Sector costado del comedor estudiantes

2.4. Masa total personas la interior del establecimiento:

Alumnos: **1.187**

Directivos: **5**

Docentes: **78**

Personal administrativo: **32**

Total aproximado: **1.302**

Cabe hacer mención que el total de la carga de ocupación puede variar debido a actividades propias de un colegio, como por ejemplo, actos, asistencia de apoderados a citaciones, proveedores, graduaciones, primeras comuniones, horario de entrada de alumnos, reuniones extraordinarias citadas por la Dirección, o cualquier actividad que pueda significar un aumento de permanencia al interior del establecimiento.

2.5. Horarios de funcionamiento del establecimiento

Las actividades docentes, se desarrollan de acuerdo al calendario anual establecido por la Dirección del colegio y el detalle es el siguiente:

- **PreKínder:** Lunes a Viernes:13:10 a 17:30



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO CARMELA LARRAIN DE INFANTE

Página: 3 de 14
Versión : 01
Fecha Versión:11.06.18

- **Kínder:** Lunes a Viernes: 08:00 a 12:20

- **1º a 4º Básico:**

- Lunes: 08:00 a 16:20
Martes: 1º a 2º Básico: 08:00 a 15:20
- Martes: 2º a 4º Básico: 08:00 a 16:20
- Miércoles: 08:00 a 16:20
- Jueves: 08:00 a 13:05
- Viernes: 08:00 a 15:20

- **Quinto a Octavo básico:**

- Lunes: 5º b – 6º A-B – 7º B: 08:10 a 15:40
5º A – 7º A – 8º A – 8º B: 08:10 a 16:25
- Martes: 5º B – 6º A: 08:10 a 15:40
5º A – 6º B: 08:10 a 16:25
7º A_B – 8º A_B: 08:10 a 17:10
- Miércoles: 8º A: 08:10 a 14:10
5º A – 8º B: 08:10 a 15:40
5º B -6º A_B – 7º A_B: 08:10 a 17:10
- Jueves: 6º A – 8º A: 08:10 a 14:30
5º A_B -6º B -7º A_B – 8º A: 08:10 a 13:25
- Viernes: 7º A: 08:10 a 13:25
7º B: 08:10 a 14:10
6º A –B – 8º A_B: 08:10 a 15:40
5º A_B: 08:10 a 17:10

Primero a Cuarto Medio:

- Lunes: 08:00 a 17:10
- Martes: 08:00 a 17:10
- Miércoles: Iº B: 08:00 a 13:25
Iº A: 08:10 a 14:10
IIº A_B – IIIº A_B – IVº A_B:08:10 a 17:10
- Jueves: IIº B –IIº B: 08:10 a 13:25
IIº A – IIIº A_B – IVº B: 14:10
Iº A – IVº A: 08:10 a 14:45
- Viernes: IIº A: 08:00 a 13:25
Iº A – IIº B: 08:10 a 14:10
IIIº A_B – IVº A_B:08:10 a 15:40
Iº B: 08:10 a 17:10

- Sábados: Atención y talleres: 09:00 a 13:00
- **Actividades extra-programáticas: Talleres:**
- Lunes, Martes, Miércoles, Viernes: desde 16:20 a 18:55 horas
Jueves: desde 13:00 a 14:50 horas

2.6. Seguridad pasiva

Nuestro establecimiento cuenta con los siguientes elementos para enfrentar, de la mejor manera, cualquier situación de emergencia que ponga en riesgo la seguridad de las personas que se encuentren presentes al momento de ocurrir un evento no deseado.



- Extintores portátiles del tipo PQS y CO2 dispuestos según establece la normativa legal vigente.
- Señalización de zonas de seguridad y vías de evacuación.
- Estación de Enfermería equipada.

3. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

3.1. Funciones

El Comité de Seguridad Escolar tiene como misión principal coordinar y motivar a toda la comunidad escolar, a fin de establecer una activa y masiva participación en cada actividad en que se vea envuelto o programado, con la única finalidad de velar por la seguridad de todas las personas del establecimiento.

¿Quiénes integran este comité y cuáles son las funciones de cada uno de ellos?:

1. Director/a: Es la persona legalmente responsable de la Seguridad al interior del establecimiento, preside y apoya al Comité y sus acciones.

2. El Coordinador(a) General: Actúa en representación de la Dirección del establecimiento, dirige todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, con el único fin de mantener en todo momento el control de las situaciones de emergencia y evitar que se generen condiciones o situaciones que pongan en riesgo la integridad física de cada persona al interior del colegio.

La función primordial del Coordinador es precisamente mantener un ambiente seguro y ser el único interlocutor válido entre la Dirección y cada integrante de este comité, para lograr el desarrollo armónico de las actividades consensuadas en cada reunión que se establezca, de modo que se aprovechen al máximo las capacidades de cada integrante del Comité que pertenezca al establecimiento. Y la función más compleja será mantener contacto directo con los representantes de estamentos de apoyo externo como lo son Bomberos, Carabineros y de Salud del sector, a fin de solicitar su apoyo especializado en situaciones de emergencia, planes de acción y campañas educativas. Además, en caso de emergencia, será quien ordenará las acciones a seguir a los Encargados de ciclo.

3. Representantes de los docentes, alumnos, personal administrativo y de servicios de apoyo: Su función principal es colaborar con sus ideas y con las experiencias que viven día a día en el desarrollo de sus actividades educativas, que puedan ser un real aporte a las funciones que le corresponden a este comité. Después de cada reunión deberán utilizar los medios de comunicación disponibles para informar a sus representados sobre las medidas de seguridad o procedimientos acordados.

4. Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud: Serán nuestros aliados y apoyo técnico al momento de ocurrir una emergencia, ya que ellos son los especialistas en situaciones de alta complejidad. La Dirección del establecimiento será la responsable de formalizar los lazos de apoyo entre el colegio y los servicios de emergencia.

5. Representantes del comité paritario: Por derecho propio formarán parte de este comité debido a las atribuciones que les confiere la Ley en relación a la seguridad al interior del establecimiento. Serán los voceros entre ambos comités y los encargados de coordinar actividades en conjunto.

6. Encargados de ciclo, encargado de casino, administrativo designado: Serán los responsables de dar aviso de evacuación mediante el uso de megáfonos y verificar que ningún alumno o apoderado quede rezagado al interior de los pabellones, casino u oficinas de administración cuando se produzca una emergencia o se realice un simulacro.



7. Encargados de corte de suministros: Tendrán como responsabilidad el corte del suministro de energía eléctrica y gas, serán designados por los encargados de su sector. Para el caso del suministro eléctrico, desde el tablero general del establecimiento, será el guardia de turno quien tendrá esa misión y una vez realizada la actividad se reincorporará a su puesto de trabajo.

8. Brigada de emergencia: Serán los responsables de operar los medios disponibles en el establecimiento para mitigar los daños que se produzcan durante un evento (de preferencia personal de mantención).

9. Enfermera del establecimiento: Por sus conocimientos será la responsable de asistir, en caso de ser necesario, las lesiones o situación que afecte a la salud de cualquier persona al interior del colegio.

10. Encargados de enlace externo: Son las personas que llamarán a las centrales telefónicas de bomberos carabineros, PDI o quien corresponda, para solicitar su presencia en el establecimiento.

4. DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIA

1.- Coordinador general de seguridad.

- Asume la responsabilidad operativa en caso de una emergencia, con la autoridad para determinar las medidas que sean necesarias.
- Dará las instrucciones a la brigada para iniciar las acciones necesarias de intervención.
- Ante una emergencia, deberá dirigirse al puesto de control (oficina de administración) y comunicarse con las unidades de apoyo externo.
- Cuando este se encuentre fuera del establecimiento en horario normal de trabajo, nombrará un reemplazante el cual tomará las responsabilidades y atribuciones de su cargo.
- En días festivos y después del horario normal de trabajo, las funciones las asumirá una persona designada por el establecimiento.
- Deberá evaluar los pasos a seguir, de acuerdo a la información recibida.
- Indicará a los encargados de ciclo las acciones a seguir durante la emergencia y si es necesario ordenará la evacuación.
- Mantendrá informada a la Dirección del establecimiento.
- Velará por la actualización continua del presente Plan si es necesario.
- Coordinará actividades para que sea dado a conocer el Plan de Emergencia.
- Coordinará con unidades de apoyo externo, las prácticas de la Brigada de Emergencia y los Ejercicios de Evacuación.
- Presentar a la Dirección del establecimiento un programa anual de actividades, a fin de poner en práctica el plan de emergencia.
- Definirá, en función de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o del establecimiento en general.

2.- Coordinador de ciclo, Administrativo designado.

- En conjunto con el Coordinador general de emergencias, diseñarán un programa anual de actividades para el personal.
- Al recibir la orden de evacuación tomará el megáfono para dar las instrucciones a los profesores, alumnos, apoderados y personal de apoyo para que se dirijan a la zona de seguridad.
- Tranquilizará y actuará con firmeza ante la emergencia para mantener el control de la situación.
- Coordinará con el personal a su cargo, la ayuda a personas necesitadas o que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- Impedirá el regreso de personas a la zona evacuada.
- Verificará que no queden rezagados en sus respectivas áreas.
- Cerrará las puertas tras de sí.
- Practicarán con el personal a su cargo, los procedimientos de actuación ante una emergencia.
- De ausentarse del establecimiento, nombrará a una persona que la o lo reemplace.



3.- Brigada de emergencia.

- Si es requerida su intervención analizarán rápidamente la situación para evaluar los pasos a seguir.
- Si se trata de un amago de incendio todo el personal deberá dirigirse al lugar del amago, a fin de realizar la primera intervención, con extintores.
- El Jefe de la Brigada de Emergencia coordinará las acciones a realizar y mantendrá informado de la situación al Coordinador general de seguridad.
- Mantendrán su equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.
- Mediante un Programa anual, se fijarán entrenamientos prácticos, simulacros e inspecciones a los sistemas de protección.
- Difundirán en diferentes lugares, temas relacionados con la Prevención y Control de Incendio.
- Su labor quedará finalizada una vez que Bomberos concurra al lugar amagado, quedando a disposición de los respectivos coordinadores de ciclo para apoyar las labores de Evacuación.
- Terminada su labor informará de las acciones realizadas, al Coordinador general seguridad.

4.- Encargado de enlace externo (Centro de Control)

- Es el encargado de dar la información a la comunidad externa, previa autorización de la Dirección del establecimiento. En la entrega de esta información se excluye a los medios de comunicación social, si se presentaran.
- Establecerá contacto con las centrales de comunicaciones de bomberos, carabineros, PDI, SAMU, Clínica o la que corresponda, en caso de ser necesario que asistan a prestar apoyo al colegio. Informará calmadamente y obedeciendo las instrucciones de quien le conteste. Al momento de establecer contacto informará al(a) operador(a) lo que está sucediendo, dirección exacta donde se ubica el colegio y nombre de calles más cercanas, si hay personas que necesiten atención especializada o cualquier información que sea útil para el personal de apoyo externo.

5.- Profesores, Administrativos y personal de apoyo.

- Se pondrán a disposición del Encargado de emergencia del sector en donde se encuentren.
- Mantendrán el orden de los alumnos en la zona de seguridad.
- Cada profesor deberá dirigir a los alumnos desde su aula hasta la zona de Seguridad, siguiendo las instrucciones del coordinador de ciclo.

5.- VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

1.- Vías de Evacuación

Todos los pabellones tienen acceso directo a los pasillos de evacuación, por lo que la salida se realiza de manera directa, lo que garantiza una rápida y oportuna evacuación.

2.- Zonas de Seguridad

Se ha definido que las zonas de seguridad se encuentran en el sector de canchas lo que garantiza que frente a una evacuación todo el alumnado y personal se dirija a la zona asignada. La distribución de las zonas de seguridad es la siguiente:

Zona de Seguridad 1 (cancha): Corresponde evacuar hasta este sector a los alumnos, docentes o cualquier persona presente en los sectores desde salas y oficinas del primer piso: 101 a la 121; segundo piso: salas desde la 201 hasta la 215; tercer piso desde salas de la 301 hasta la 315 y aquellos que se encuentren en la misma zona.

Zona de Seguridad 2 (costado exterior comedor de estudiantes): Corresponde evacuar hasta este sector a los alumnos, docentes o cualquier persona presente en dependencias y salas desde la 122 **¿?** Hasta la **12...** y quienes se encuentren en la misma zona.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO CARMELA LARRAIN DE INFANTE

Página: 7 de 14
Versión : 01
Fecha Versión:11.06.18

ANEXOS:

- 1: Personal Participante en el Plan de Emergencia y Evacuación.
- 2: Acciones a seguir en caso de emergencia.
- 3: Planos.

ANEXO 1

Individualización de los integrantes del comité:

Director del establecimiento: Fernando Moya Reyes

Coordinador (a) de Seguridad Escolar del Establecimiento: Jéssika Álvarez Díaz

Asesor en Prevención de riesgos: Félix Cárdenas Hernández

Representantes de los Docentes: Rodrigo Navarro

Representante de los Alumnos: Presidente Centro de Alumnos: Rodrigo Ugarte

Representante del personal apoyo: Daniel Carrasco

Representante del Comité Paritario: André Contreras

Representantes de apoyo externo:

Carabineros: 133

Teléfono: 25 Comisaría de Maipú: 229224440 – Plan Cuadrante: 225311795

Bomberos: 1º Compañía el Cuerpo de Bomberos de Maipú

Teléfono: 132

Servicio de Salud más cercano: Hospital El Carmen

Teléfono: 226120491

Encargado ciclo Preescolar: Ximena Muñoz

Encargado ciclo Básica 1: Paola Palma

Encargado ciclo Básica 2: Francisco Greave

Administrativo designado: Lino Jara

Encargados de corte de suministros y de gas: Sergio Castro – Magdalena Castillo

Corte tablero eléctrico general: Mario Luna

Brigada de emergencia: Rosita Meléndez, Karen Manríquez, Pola Castro, Cristian Saavedra, Cristina Manríquez

Encargada de Enfermería: Ana Pérez – Berta Díaz

Encargado de enlace externo (Centro De Control): Lino Jara



ANEXO 2

ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIA.

DEFINICIONES

1. **Emergencia:** Es la combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.
2. **Evacuación:** Es la acción de abandonar el lugar de trabajo o recinto del establecimiento donde se realizan actividades académicas o de cualquier índole, hacia un lugar alejado de la zona en donde se está produciendo una emergencia.
3. **Ruta de evacuación:** Es un camino continuo, no obstruido, que conduce desde un punto del colegio o edificio hasta alguna zona de seguridad.
4. **Incendio:** Fuego que ha escapado del control del hombre, produce daño y en ocasiones la muerte.
5. **Sismo:** Movimiento de las placas tectónicas de la tierra que puede ser percibido por el hombre.

INCENDIO

1. En caso de detectar un amago de incendio avise inmediatamente al encargado de ciclo o a cualquier integrante del comité de seguridad. (Indique el lugar, qué se quema y magnitud aproximada).
2. Si es posible cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
3. Si no pone en riesgo la seguridad propia o de los alumnos, efectúe la primera intervención, controlando el fuego (utilizando extintores), hasta la llegada de la brigada de emergencia.

SI USTED ESCUCHA LA ALARMA DE EVACUACIÓN (MEGÁFONO O CAMPANA) DEBE ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Mantenga la calma, si usted se descontrola pondrá en peligro la seguridad de los alumnos a su cargo.
2. Esté atento a las instrucciones que se impartan por los encargados de ciclo o quien los reemplace.
3. Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el lugar donde se encuentra.
4. Las personas encargadas procederán al corte de luz y gas.
5. La evacuación de todo el alumnado debe efectuarse bajo la responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a su cargo en ese instante, guiándolos hacia la ZONA DE SEGURIDAD designada por el colegio.
6. Las zonas están indicadas en el Plano de Emergencia instalado en cada sala de clases y cada lugar donde se desarrollen actividades al interior del establecimiento.
7. Intégrese a la evacuación del sector donde se encuentre.
8. Manténganse en la zona de seguridad hasta que sea decretado el término de la emergencia o sea impartida otra instrucción por el encargado de ciclo.



9. Cada profesor deberá pasar lista de los alumnos del curso a cargo, con el fin de evaluar que esté el 100% de ellos.

DURANTE LA EVACUACIÓN:

1. Proceda en forma rápida (no corra) y en silencio.
2. Forme fila india (DE A UNO), ordene a los alumnos de acuerdo al lugar donde se sientan al interior de la sala y avance con tranquilidad.
3. Si debe bajar por las escaleras, hágalo tomado del pasamanos.
4. No reingrese al pabellón a menos que se haya decretado el fin de la emergencia, de lo contrario, espere instrucciones.
5. Si la emergencia es un incendio y el fuego impide salir, proceda como sigue:
 - 5.1 No abra las ventanas, solo si es necesario para evacuar y esta es la última alternativa; en el caso de encontrarse en el segundo o tercer piso, espere que la brigada de emergencia o bomberos instale una escalera móvil.
 - 5.2 No abra las puertas antes de tocarlas, si se siente caliente, puede haber llamas al otro lado.
 - 5.3 Si existe acumulación excesiva de humo desplácese gateando, recibirá menos humo y la temperatura será menor.
 - 5.4 Si es posible proteja su boca y nariz.
 - 5.5 En caso de quedar atrapado en un lugar cerrado, acérquese a una ventana y avise su presencia para ser rescatado.

SISMOS

Recomendaciones para sismos de gran intensidad:

DURANTE EL SISMO:

1. El profesor deberá mantener la calma, permanecerá con su curso al interior de la sala de clases.
2. Aleje a los niños de ventanas, mamparas, lámparas, muebles o elementos que puedan caer.
3. Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas, o bajo muebles sólidos.
4. Apague cualquier fuente de calor (cocina, mecheros).
5. No use las escaleras para evacuar, espere que termine el sismo.
6. No corra, no abandone la sala de clases, el mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el sismo y usted es responsable de la seguridad de los alumnos a su cargo.
7. Si se desprende material ligero. Protéjase debajo de una mesa o cualquier otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acerque la cabeza a las rodillas.

DESPUÉS DEL SISMO:

1. Cada profesor evaluará la situación y prestará ayuda si es necesario.
2. El profesor a cargo se dirigirá con sus alumnos a la zona de seguridad asignada a la sala en donde se encuentra.



3. Al llegar a la zona de seguridad, el profesor pasará lista con el fin de verificar que todos los alumnos se encuentren en el lugar; si faltara alguno deberá avisar al encargado de ciclo, quien de inmediato designará a alguien que busque al menos y lo traiga donde se encuentra el curso.
4. Se recomienda no encender fósforos ni encendedores. Puede haber escape de gas u otros combustibles.
5. Si detecta desperfectos, comuníquelo a cualquier integrante del comité de seguridad.
6. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
7. No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.
8. Infunda calma y confianza, no se deje llevar por el pánico.
9. Prepárese para réplicas, es normal que después de un sismo fuerte se produzcan.
10. Si producto del sismo se genera un amago de incendio, debe procederse de acuerdo a lo indicado en "Caso de Incendio".

FUGA DE GAS

1. Si es posible, identifique el lugar de la fuga.
2. Cierre de inmediato la válvula de paso del gas.
3. No accione interruptores o cualquier equipo eléctrico, ni encienda fósforos.
4. Avise al encargado de seguridad para que él se comunique con las unidades de emergencia.
5. Los docentes y personal de seguridad, deben conocer los mecanismos para desconectar la energía desde el tablero general del colegio.
6. Si la emergencia continúa, aplique el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada. Debe evaluar si la posible fuga se encuentra cerca de la zona de seguridad asignada, en cuyo caso, deberá esperar instrucciones del encargado de ciclo.

EMERGENCIAS DURANTE LOS RECREOS

1. Cuando las emergencias ocurran durante este periodo, los profesores de turno de patio conducirán a los alumnos a las zonas de seguridad más cercanas, cautelando que ninguno permanezca en los baños.
2. Los profesores se integrarán a la evacuación tomando el control del curso que le correspondió en la clase anterior al recreo.
3. Se dirigirán a la zona de seguridad y pasarán lista.
4. Los alumnos o profesores que se encuentren en los baños al momento de la emergencia, deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana.

EVALUACIÓN DESPUES DE UNA EMERGENCIA

1. Despues de ocurrida la emergencia cada profesor volverá a pasar la lista a su curso, en la zona de seguridad respectiva.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO CARMELA LARRAIN DE INFANTE

Página: 11 de 14
Versión : 01
Fecha Versión:11.06.18

2. Cada profesor se comunica con el coordinador de ciclo a la espera de instrucciones.
3. La Directora junto con el equipo de emergencia evaluará si se continúa con las clases de manera normal, después de verificar las condiciones del establecimiento y del personal.
4. Si se decide volver a clases, se dará por terminada la situación de emergencia. En caso de no poder seguir operando de manera normal, los alumnos permanecerán en las zonas de seguridad, a la espera de ser retirados por sus padres, de acuerdo con el procedimiento establecido para dicho retiro, el que se explica en el punto siguiente.

ENTREGA DE LOS ALUMNOS A SUS APODERADOS

1. El encargado de informar a los apoderados dará las instrucciones para la entrega de los niños.
2. El personal administrativo, una vez recibida por parte del apoderado la ficha para retiro del alumno, se dirigirá a la zona de seguridad donde se encuentra el curso y le hará entrega al profesor a cargo la ficha para llevar al niño hasta donde se encuentra su apoderado.
3. La entrega de los alumnos se hará de manera ordenada, privilegiando a los niños por edades.
4. La entrega de los niños se realizará por los dos portones de acceso al colegio, siempre que ambos se encuentren en buenas condiciones. Se dará prioridad a la salida de alumnos menores por calle Huascar.

EVACUACIÓN EN ACTOS O EVENTOS MASIVOS

1. El encargado del evento deberá mantener la calma y dará las primeras instrucciones a los padres y alumnos de cómo proceder durante la emergencia.
2. Dependiendo del tipo de emergencia (incendio, sismo, etc.) se procederá de acuerdo a la información entregada con anterioridad en este manual.
3. Para la evacuación del recinto se usarán las salidas de emergencia señaladas en el plano, las que se utilizarán de acuerdo al tipo de emergencia.
 - 3.1 Los alumnos que se encuentren en cualquier sector del establecimiento deberán incorporarse a la evacuación hasta la zona de seguridad que se les indique.
 - 3.2 Las personas esperarán en la zona de seguridad más cercana en el interior del colegio hasta que pase la emergencia.
4. Una vez controlada, se permitirá que las personas se retiren de manera ordenada.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO CARMELA LARRAIN DE INFANTE

Página: 12 de 14
Versión : 01
Fecha Versión:11.06.18

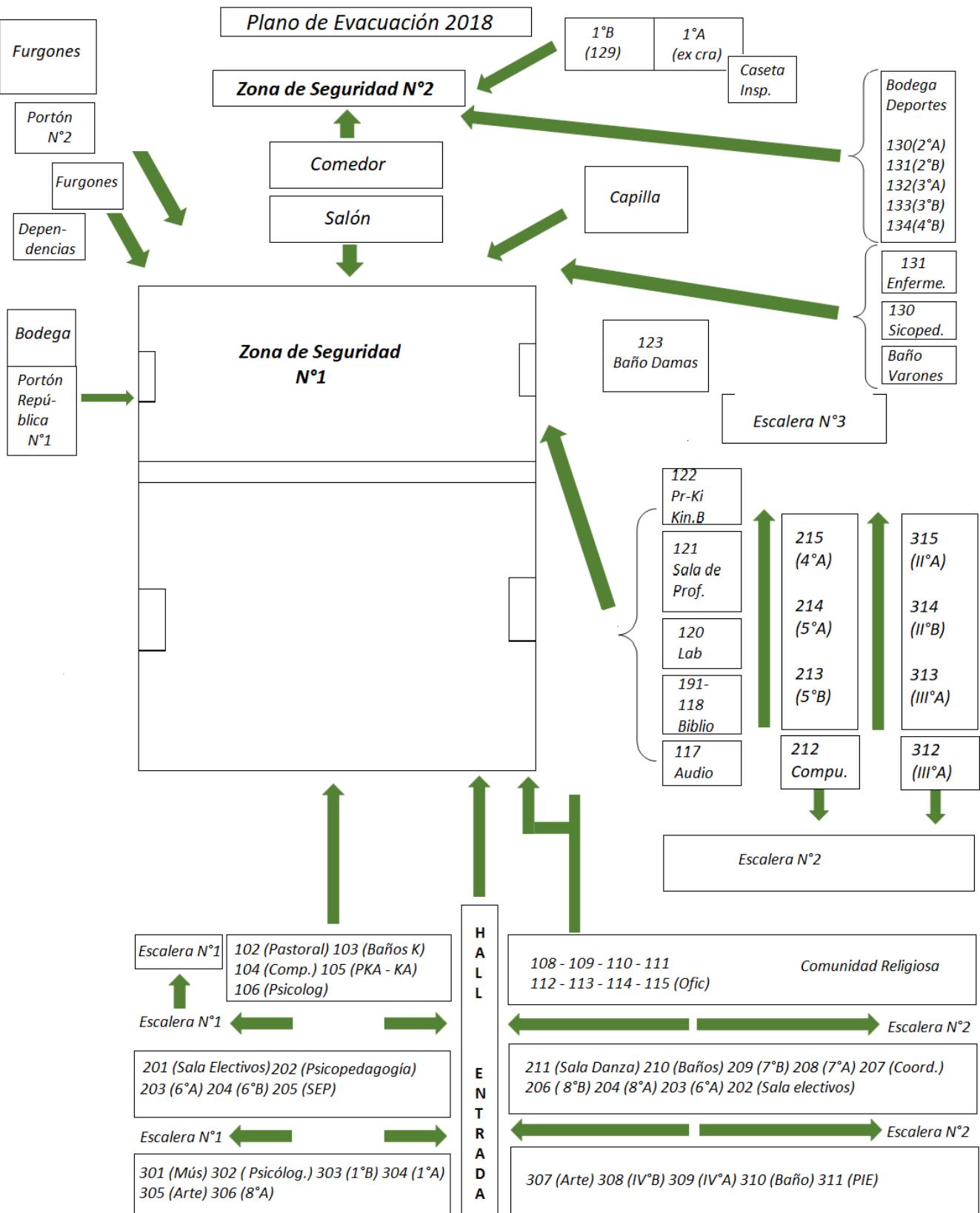
ANEXO 3

PLANOS DE EVACUACIÓN



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO CARMELA LARRAIN DE INFANTE

Página: 13 de 14
Versión : 01
Fecha Versión:11.06.18





**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO CARMELA
LARRAIN DE INFANTE**

Página: 14 de 14
Versión : 01
Fecha Versión:11.06.18